Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ROMA S.A.
Demandado	ANGELICA DUSSAN YAIMA
Radicado	05001-40-03-014-**2020-00753-**00
Asunto	• Suspende proceso

Se accede a suspender el proceso de la referencia por el término de **07 meses**, contado desde la presentación de la solicitud, esto es desde el 20 de enero de 2022 y hasta el **20 de julio de 2022**, vencido dicho término, se reanudará de oficio el proceso de conformidad a lo dispuesto en el art. 163 ibídem.

NOTIFÍQUESE

Firma electrónica
DORA PLATA RUEDA
JUEZ (E)

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN
RADICADO 05001 40 03 014 2020 00851 00
P6

Firmado Por:

Dora Plata Rueda
Juez
Juzgado Municipal

Civil 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **84649804e0e28e8c34b2c81bd0a096d28e504bed9c34f15b6645a8043b95ca55**

Documento generado en 14/06/2022 02:29:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica